

130-19.11

**ACTUACION DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA VIGENCIAS 2020”**

A

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION DE FLORIDA

EDINSON LOZADA CALIBIO
Director

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, diciembre 2021

CDVC-SOFP – 80

**ACTUACION DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA VIGENCIAS 2020”**

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION DE FLORIDA

Contralora Departamental del Valle del Cauca

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ

Director Operativo de Control Fiscal

JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

DORA POSSO

Audidores

WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	6
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO	11
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS	11
3.2.1. Gestión presupuestal	12
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	12
3.2.1.2. Ejecución de gastos	16
3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto	17
3.2.1.4. Gestión contractual	17
3.2.2. Gestión financiera	19
3.2.2.1. Estados financieros	19
3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES	25
3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO	25
3.5. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	25
4 HALLAZGO ADMINISTRATIVO	26
4.1 ANEXO	26
4.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS.	26
5. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS.	27

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020¹: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.”* También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, permite entre otros aspectos, generar cultura de rendición y permite evaluar, entre otros aspectos el control fiscal interno, que permitan establecer si la información se reportó en los plazos establecidos, y los responsables de la rendición aplicaron los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y que estén completos los datos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición y al revisarles la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

¹ Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”

El Control Interno como sistema es el instrumento que armoniza con el control fiscal siendo útil para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, presente en todos los procesos, tanto en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, permitiendo anticipar los riesgos y gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor:

EDINSON LOZADA CALIBIO

Director

Señor

Alcalde Municipal

Florida Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2020.

Respetado Dr. Lozada, Señor Alcalde y Concejo Municipal:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Florida, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria 003 de enero 7 de 2020 en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera

que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable a rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información habilitada para recibir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

GESTION PRESUPUESTAL

- Presupuesto
- Planeación
- Contratación

GESTION ESTADOS FINANCIEROS

- Contabilidad

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría excepto el cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por el gobierno nacional, en consecuencia, de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por el Covid-19, se adelantó de manera virtual este proceso de auditoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDER de Florida, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados del presupuesto de ingresos y gastos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno en el proceso de rendición de la cuenta; el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2020 en las cuales el concepto sobre las cuentas de Efectivo y equivalente al efectivo y Propiedad, planta y equipo del activo y Cuentas por pagar y Beneficio a empleados del pasivo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; así mismo, comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y su concepto sobre las cuentas evaluadas permite emitir un concepto sin reserva de las cuentas de presupuesto (ingresos y gastos) financieras (cuentas del balance auditadas) por los siguientes hechos:

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del 2020, arrojó una calificación de **97,3 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto Favorable**, por lo cual **Fenece la Cuenta** de la vigencia 2020, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el feneamiento y se*

iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.

CUADRO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
80 IMDER DE FLORIDA			
VIGENCIA AUDITADA: 2020			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	97,3	1	97,3
Calificación total		1,00	97,3
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

CONTROL FISCAL INTERNO

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP que es de 4.63, el cual cuantifica el eficiente grado de confianza y calidad de la información contable.

RELACIÓN DE HALLAZGO

En el desarrollo de la presente auditoría, se estableció un hallazgo administrativo.

PLANES DE MEJORAMIENTO

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El

plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E

ORIGINAL FIRMADO

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez; Director Operativo de Control Fiscal

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación Especial para el pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL), de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2020.

3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento relacionados con el proceso de rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2018- 2019

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2020 de **97,3** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **10,0** mientras que en suficiencia alcanzó **30,0** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **57.3** evidenciando mejoramiento continuo en la calidad de la información. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

EVALUACIÓN VARIABLES			
80 IMDER DE FLORIDA			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -VIGENCIA 2020			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	95,5	0,60	57,3
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	97,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

VIGENCIA AUDITADA: 2020

3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

INGRESOS- VIGENCIA 2020					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	EJECUTADO/ RECAUDO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 467.384.673	\$ 400.164.581	\$ 467.384.673	\$ 376.666.509	\$ 443.000.000	\$ 376.665.381

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

GASTOS VIGENCIA 2020					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 467.384.673	\$ 375.059.059	\$ 443.000.000	\$ 364.042.415	\$ 443.000.000	\$ 443.000.000

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

De la anterior información, se puede observar que existen diferencias en los saldos de la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP y la Contaduría General de la Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

Por lo anterior se toma la información del Informe Financiero y estadístico, para el siguiente análisis del presupuesto de Ingresos y Egresos.

- **Aprobación**

Mediante Resolución No 24-01-199-2019 de diciembre 30 de 2019, se aprobó el presupuesto del Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Florida Valle del Cauca, para la vigencia 2020

- **Seguimiento y evaluación**

La entidad realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal

Ejecución de ingresos

CUADRO 5

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA 2020		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecucion
INGRESOS TOTALES	467.384.673	376.666.509	81%
INGRESOS CORRIENTES	467.384.673	376.665.380	81%
No Tributarios	467.384.673	376.665.380	81%
Ingresos Operacionales	196.000.000	177.234.081	90%
Venta de Bienes	0		
Venta de Servicios	0		
Comercialización de Mercancías	0		
Otros Ingresos Operacionales	196.000.000	177.234.081	90%
Aportes	271.384.673	199.431.299	73%
De la Nación	123.000.000	122.265.393	99%
Departamentales	68.384.673	31.542.906	46%
Municipales	80.000.000	45.623.000	57%
Otros Aportes			
Otros Ingresos Corrientes			
RECURSOS DE CAPITAL			
Recursos de Crédito			
Interno			
Externo			
Recursos del Balance	0	0	
Superavit Fiscal			
Cancelación de Reservas			
Otros Recursos de Capital			

Fuente: Presupuesto.
Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2020, se ejecutó en 81% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado).

Los ingresos corrientes con \$467 millones su ejecución fue del 81%, los operacionales 90% y los aportes 73%.

CUADRO 6

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS 2020

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA 2020		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Participación
INGRESOS TOTALES	467.384.673	376.666.509	100%
			0%
INGRESOS CORRIENTES	467.384.673	376.665.380	100%
No Tributarios	467.384.673	376.665.380	100%
Ingresos Operacionales	196.000.000	177.234.081	47%
Venta de Bienes	0		0%
Venta de Servicios	0		0%
Comercialización de Mercancías	0		0%
Otros Ingresos Operacionales	196.000.000	177.234.081	47%
Aportes	271.384.673	199.431.299	53%
De la Nación	123.000.000	122.265.393	32%
Departamentales	68.384.673	31.542.906	8%
Municipales	80.000.000	45.623.000	12%
Otros Aportes			0%
Otros Ingresos Corrientes			0%
RECURSOS DE CAPITAL			0%
Recursos de Crédito			0%
Interno			0%
Externo			0%
Recursos del Balance	0	0	0%
Superavit Fiscal			0%
Cancelación de Reservas			#¡DIV/0!
Otros Recursos de Capital			0%

Fuente: Presupuesto.
Elaboró: Equipo Auditor

Los ingresos corrientes su participación fue del 100% de los ingresos totales, los no tributarios 100 %, ventas de servicios 0%, los aporte el 53%.

CUADRO 7
VARIACIÓN DE INGRESOS -2020

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA -2019-2020		
	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	% Variación
INGRESOS TOTALES	503.672.530	376.666.509	-25,22%
INGRESOS CORRIENTES	472.834.016	376.665.380	-20,34%
No Tributarios	472.834.016	376.665.380	-20,34%
Ingresos Operacionales	213.397.612	177.234.081	-16,95%
Venta de Bienes			
Venta de Servicios			
Comercialización de Mercancías			
Otros Ingresos Operacionales	213.397.612	177.234.081	-16,95%
Aportes	259.436.404	199.431.299	-23,13%
De la Nación	122.984.204	122.265.393	-0,58%
Departamentales	56.452.200	31.542.906	-44,12%
Municipales	80.000.000	45.623.000	-42,97%
Otros Aportes			
Otros Ingresos Corrientes			
RECURSOS DE CAPITAL	30.838.514		
Recursos de Crédito	30.838.514		
Interno	30.838.514		
Externo			
Recursos del Balance	0	0	
Superavit Fiscal			
Cancelación de Reservas			
Otros Recursos de Capital			

Fuente: Presupuesto.
Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2020, presentó una variación del -25,22%, con respecto al 2019, entre otros aspectos significativos se destaca que los ingresos corrientes disminuyeron en un -20,34 %, no tributarios, -20,34 %.

CUADRO 8

Concepto	Vigencia 2020
ingresos	376.666.509
ingresos corrientes	376.665.380
Indicador	100%

Fuente: Presupuesto
Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidencian que para la vigencia 2020, que el Imder de Florida, dependió de los ingresos corrientes, el cual representa el 100% de los ingresos totales.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

CUADRO 9

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA 2020			
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecucion	%Participación
GASTOS TOTALES	443.000.000	364.042.415	82%	100%
FUNCIONAMIENTO	177.465.928	157.959.241	89%	43%
Gastos de Personal	148.532.751	146.266.054	98%	40%
Gastos Generales	28.933.177	11.693.187	40%	3%
Transferencias	0	0		0%
Al Sector Público				0%
De Previsión y Seguridad Social				0%
Otras Transferencias				0%
Otros Gastos de Funcionamiento				0%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento				0%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0		0%
Amortización				0%
Intereses, Comisiones y Otros				0%
GASTOS DE INVERSION	265.534.072	206.083.174	78%	57%
Programas de Inversión con Recursos Propios				0%
Programas de Inversión con Transferencias	265.534.072	206.083.174	78%	57%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión				0%

Elaboró: Equipo Auditor

Fuente: Presupuesto

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue del 82%, funcionamiento con el 89%, gastos de personal 98%, inversión el 78%.

Se evidenció que la apropiación con mayor presupuesto ejecutado en la vigencia auditada, se refleja en los gastos de personal, la cual materializa la misión de establecida por la ley.

- Deuda Pública

Para la vigencia 2020 la entidad no presentó deuda pública.

VARIACIÓN DE GASTOS 2019-2020
CUADRO 10

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIAS 2019 2020		
	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% Variación
GASTOS TOTALES	471.195.393	364.042.415	-23%
FUNCIONAMIENTO	168.147.372	157.959.241	-6%
Gastos de Personal	135.508.234	146.266.054	8%
Gastos Generales	32.639.138	11.693.187	-64%
Transferencias	0	0	
Al Sector Público			
De Previsión y Seguridad Social			
Otras Transferencias			
Otros Gastos de Funcionamiento			
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento			
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	
Amortización			
Intereses, Comisiones y Otros			
GASTOS DE INVERSIÓN	303.048.021	206.083.174	-32%
Programas de Inversión con Recursos Propios			
Programas de Inversión con Transferencias	303.048.021	206.083.174	-32%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión			

Elaboró: Equipo Auditor
Fuente: Presupuesto

La variación de los gastos del Inder Florida vigencia 2020 fue del -23% con respecto a la vigencia anterior, gastos de personal el 8%, funcionamiento el -6%, gastos generales el -64%, inversión -32%, con referencia a la vigencia anterior.

3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

CUADRO 11

FLORIDA AVANZA EN DEPORTE Y RECREACION-2020-2023				
EJES	PROGRAMAS	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS
IM01	FLORIDA AVANZA EN DEPORTE Y RECREACION	100	1	2

Elaboró: Equipo Auditor

Se observó que presentó en el aplicativo de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, su estructura programática del Plan Estratégico considerando un eje, terminando en programa, con sus metas de resultado y con los correspondientes indicadores.

Se examinó el contenido de Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, donde se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

3.2.1.4. Gestión contractual

Con fundamento en la información rendida por el Inder de Florida, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró 16 contratos por \$ 114 millones distribuidos así:

**CUADRO 12
CONTRATACIÓN 2020**

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE FLORIDA - VIGENCIA 2020			
Etiquetas de fila	Cuenta de CLASE	Suma de V. INICIAL	%
Contratación Directa	15	\$ 101.116.318	88%
Mínima Cuantía	1	\$ 13.511.498	12%
Total general	16	\$ 114.627.816	100%

Fuente RCL

Elaboró: Equipo Auditor

Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el Imdr de Florida, reportó en el SECOP un total de 0 procesos por \$ 0, distribuidos así:

CUADRO 13

SECOP -2020		
Modalidad	Cantidad	Valor
Otros procesos	0	\$ 0
Total	0	\$ 0

Fuente Secop

Elaboró: Equipo Auditor

Análisis comparativo RCL – SECOP vigencia 2020:

CUADRO 14

COMPARATIVO CONTRATACIÓN REPORTE RCL- SECOP -2020

RCL	SECOP	Diferencia
16	0	-16
\$ 114.627.816	\$ 0	-\$ 114.627.816

Fuente Rcl y Secop

Elaboró: Equipo Auditor

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el Imdr de florida, reportó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 16 contratos \$ 114 millones, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 0, contratos por \$0 millones.

3.2.2. Gestión financiera

3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información aportada por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDER Florida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contraloría General de la Nación CGN, el Balance General comparado con corte a diciembre 31 de 2019 y diciembre 31 de 2020, la Administración afirma que sus estados de situación financiera comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 15

SUBDIRECCION OPERATIVA FINANCIERA Y PATRIMONIAL ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS VIGENCIAS 2019 - 2020 ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION - IMDER FLORIDA (Cifras en pesos)				
CONCEPTO	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VARIACION %	PARTICIP. 2020
ACTIVO				
CORRIENTE	14.730.720	34.122.146	131,64%	90%
NO CORRIENTE	3.760.163	3.760.163	0,00%	10%
TOTAL ACTIVO	18.490.883	37.882.309	104,87%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	32.402.143	35.659.123	10,05%	63%
NO CORRIENTE	17.521.032	21.031.390	20,04%	37%
TOTAL PASIVO	49.923.175	56.690.513	13,56%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	17.732.638	18.797.092	6,00%	60%
RESULTADO DEL EJERCICIO	13.688.543	12.624.089	-7,78%	40%
TOTAL PATRIMONIO	31.421.181	31.421.181	0,00%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	81.344.356	88.111.694	8,32%	
INGRESOS OPERACIONALES	472.845.127	376.666.509	-20,34%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	0	0	0,00%	0%
GASTOS OPERACIONALES	459.167.696	364.042.420	-20,72%	97%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	13.677.431	12.624.089	-7,70%	3%
INGRESOS NO OPERACIONALES	11.112	0	-100,00%	
GASTOS NO OPERACIONALES	0	0	0,00%	0%

EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	11.112	0	-100,00%	100%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	13.688.543	12.624.089	-7,78%	3%

Fuente: Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial

Elaboró: Equipo auditor

Los Activos del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDER Florida en la vigencia 2020 fueron de \$38 millones, con un incremento del 104.87% con respecto al 2019, donde el Activo Corriente con \$34 millones, incrementa en 131.64%, el cual estableció el 90% del Activo; el Activo No Corriente con \$4 millones, no presenta comportamiento con respecto al 2019, estableciendo el 10% del total de los activos de la vigencia 2020.

El total del Pasivo de la vigencia 2020 se estableció en \$57 millones, incrementa en un 13.56% con respecto a la vigencia anterior, los Pasivos Corrientes con \$36 millones incrementan en 10.05%, constituyen el 10.05% de los pasivos y el pasivo no corriente con \$21 millones incrementan en 20.04%, estableciendo el 20.04% de los pasivos de la vigencia 2020.

En la vigencia 2020 el Patrimonio fue de \$31 millones, no presenta comportamiento con relación al 2019, el Patrimonio Institucional de \$19 millones, incrementa en 6.00%, constituyendo el 60% del patrimonio, el resultado del ejercicio de \$13 millones disminuye en 7.78%, estableciendo el 40% del patrimonio.

Se revisaron selectivamente, del Activo el Efectivo y equivalente al efectivo y Propiedad, planta y equipo y del pasivo Cuentas por pagar y Beneficios a los empleados, al ser significativas en valores y variaciones presentadas al comparar las vigencias 2020-2019 y a su concurrencia en los totales, de las cuales se determina lo siguiente:

Activos:

Los activos del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDER Florida en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020, reflejan un total \$38 millones, incrementa en \$239 millones, un 104.87% con respecto a la vigencia 2019. Al activo corriente corresponde \$34 millones y al no corriente \$4 millones y se desagrega así: Efectivo y equivalente al efectivo \$34 millones y Propiedad, planta y equipo \$4 millones.

Efectivo y equivalente al efectivo – Depósito en instituciones financieras: Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$34 millones, incrementa en \$30 millones, un 659.81% con respecto a la vigencia 2019, representa el 90.07% de los activos y se desagrega

en: Cuenta corriente \$33 millones que incrementan en \$31 millones, un 1.429,01% y Cuenta de ahorro \$1 millón que disminuye en un 60.34%. Las cuentas están debidamente conciliadas.

Propiedad Planta y Equipo: El saldo a diciembre 31 de 2020 después de la depreciación acumulada de \$7 millones, es de \$4 millones, no presenta comportamiento con respecto al 2019, representa el 9.93% de los activos. Está desagregado como sigue: Maquinaria y equipo \$5 millones, Muebles, enseres y equipo de oficina \$6 millones.

Pasivo.

El pasivo del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDER Florida reflejado en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020 es de \$57 millones, incrementa en \$7 millones, un 13.56% con respecto a la vigencia anterior. Se desagrega en: Cuentas por pagar \$36 millones y Beneficio a los empleados \$21 millones.

Cuentas por pagar: Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$36 millones, incrementa en \$3 millones, un 10.05% con respecto a la vigencia anterior, representa el 62.90% de los pasivos y corresponde a: Adquisición de bienes y servicios \$30 millones, Impuesto de retención en la fuente \$3 millones y Otras cuentas por pagar \$3 millones.

Adquisición de bienes y servicios: A diciembre 31 de 2020 presenta un saldo de \$30 millones, disminuye en \$2 millones, un 5.48% con respecto al 2019, representa el 52.92% de los pasivos y se desagrega en: Vigencia 2011 \$2 millones, Vigencia 2012 \$10 millones, Estampilla prohospitales \$1 millón, Estampillas adulto mayor \$4 millones, Vigencia 2013 \$11 millones, y vigencia 2014 \$2 millones. Es de anotar que los pasivos de vigencias anteriores no reflejan comportamiento entre vigencias.

Otras cuentas por pagar: Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$3 millones, incrementa en un 100% con respecto a la vigencia anterior, representa el 5.79% de los pasivos y corresponde a los aportes parafiscales de la nómina de diciembre de 2020, los cuales fueron cancelados en los primeros días de la vigencia 2021.

Beneficio a los empleados: Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$21 millones incrementa en \$4 millones, un 20.04% con respecto a la vigencia anterior, representa el 37.10% de los pasivos y se desagrega en: Cesantías \$9 millones, Intereses a las cesantías \$1 millón, Vacaciones \$5 millones, Prima de vacaciones \$1 millones, Prima de servicios \$3 millones y Prima de navidad \$2 millones.

Del análisis efectuado a las cuentas anteriormente mencionadas se pudo determinar que los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020 presentados por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDER Florida, están acorde con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación – CGN, por lo que se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

La Entidad no cuenta con el modelo instrumental para el tratamiento integral y la gestión apropiada de riesgos en lo concerniente a la rendición de la cuenta, con el fin de fomentar la cultura de la prevención y garantizar que el riesgo sea tratado de manera eficaz, eficiente y coherentemente.

También se deduce que la empresa observa las medidas adecuadas de Control Interno Contable para el registro de la información, así como las pertinentes para la conservación y custodia de sus bienes. El resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP es de 4.63, lo que cuantifica el adecuado grado de confianza y calidad de la información contable pública y soporta un juicio respecto a la gestión contable.

Impacto Pandemia Covid-19 Vigencia 2020

Disminución de ingresos por concepto de alquiler de escenarios deportivos ya que durante más de 6 meses se mantuvieron cerrados al público por efecto de la pandemia.

Disminución de ingresos por sobretasa deportiva ya que disminuye la contratación de los entes municipales como alcaldía y hospital.

Incumplimiento en el plan de acción en lo referente a masificación deportiva y acompañamiento en aprovechamiento del tiempo libre en las diferentes instituciones educativas.

3.1.2.2. Indicadores financieros

Los indicadores financieros son herramientas que se utilizan y son necesarias, entre otros aspectos, para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma.

CUADRO 16

RAZONES FINANCIERAS VIGENCIA 2020					
Indicadores de liquidez o de solvencia					
Capital Neto de Trabajo			Razón de liquidez		
Activo Corriente - Pasivo Corriente		Indicador	Activo Corriente / Pasivo Corriente		Indicador
\$ 34.122.146	\$ 35.659.123	-\$ 1.536.977	\$ 34.122.146	\$ 35.659.123	0,96
Indicadores de endeudamiento o cobertura					
Endeudamiento			Apalancamiento		
Pasivo Total / Activo Total		Indicador	Pasivo Total / Patrimonio		Indicador
\$ 56.690.513	\$ 37.882.309	1,50	\$ 56.690.513	\$ 31.421.181	1,80
Endeudamiento a Corto Plazo			Endeudamiento a Largo Plazo		
Pasivo Corriente / Pasivo Total		Indicador	Pasivo No Corriente / Pasivo Total		Indicador
\$ 35.659.123	\$ 56.690.513	0,63	\$ 21.031.390	\$ 56.690.513	0,37

Fuente: Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial
Elaboró: Equipo auditor

Liquidez Corriente:

Este indicador guarda una relación entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, e indica cuánto posee la entidad en activos corrientes y su resultado más se acerque a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de liquidez corriente.

En la vigencia 2020 se evidenció que por cada peso \$1 que adeudaba la empresa, disponía de \$0.96 pesos, para pagar sus obligaciones en el corto plazo.

Capital de Trabajo:

Este indicador permite identificar con cuántos recursos cuentan la entidad para realizar sus actividades, es el dinero que le queda a la entidad para operar, como consecuencia, se espera que entre mayor sea este indicador, será mejor para la entidad, puesto que los recursos que tendrá disponibles serán mayores.

Al 31 de diciembre de 2020, después del pago de sus obligaciones corrientes, la entidad contaba con \$2 millones, que le permitirán tomar decisiones frente a la ejecución de inversiones temporales.

Nivel de Endeudamiento:

Este indicador, analiza el nivel de endeudamiento con el que cuenta la entidad, generalmente, este indicador no debe ser superior a 0,60. Entre más se acerque este indicador a 1, la entidad tendrá un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de sus activos.

En el año 2020, por cada peso que la entidad poseía invertido en cada uno de sus activos, adeudaba \$1.50, que han sido financiados por los bancos, proveedores o terceros.

Apalancamiento:

Este indicador guarda una relación entre el total del patrimonio de la entidad y qué tan comprometido está este con los pasivos de la misma, si este indicador se acerca más a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de su patrimonio.

La entidad para la vigencia 2020, por cada peso que tenía en su patrimonio, adeudaba \$1.80.

Endeudamiento a corto plazo:

Este indicador mide la proporción de los pasivos corrientes que tiene la empresa con relación al total de sus pasivos. De la evaluación de este indicador se puede concluir cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento inferior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos corrientes.

Para la vigencia 2020, por cada peso que la entidad adeudaba a corto plazo le pertenecía el \$0.63.

Endeudamiento a largo plazo:

Este indicador mide la proporción de los pasivos no corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. Con este indicador se puede determinar cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento superior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos no corrientes.

En el año 2020, la Entidad por cada peso que la entidad adeudaba a corto plazo le pertenecía el \$0.37.

3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES

La entidad no tiene establecidos los riesgos de la rendición de la cuenta en los mapas de riesgos, situación que permite que la oficina evaluadora de control interno, realice el seguimiento a dichos riesgos.

Del análisis efectuado se establece que el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDER Florida, para la rendición de cuentas e informes de obligatoriedad, al cierre de la vigencia 2020, cumplió a cabalidad con el cronograma establecido para ello y confrontada la información rendida a los diferentes entes que la requiere, es concordante en todos sus componentes que la conforman.

La Entidad no cuenta con el modelo instrumental para el tratamiento integral y la gestión apropiada de riesgos en lo concerniente a la rendición de la cuenta, con el fin de fomentar la cultura de la prevención y garantizar que el riesgo sea tratado de manera eficaz, eficiente y coherentemente en todas las áreas.

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP que es de 4.63, el cual cuantifica el eficiente grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable, se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento de las vigencias anteriores de la revisión de la cuenta.

3.5. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso de planeación y ejecución de la auditoria no se presentaron denuncias ciudadanas.

4 HALLAZGOS

1- Hallazgo administrativo

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Florida, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos. Los artículos 13 y 24 de la Resolución

Reglamentaria No. 008 del 20 de abril de 2016, emitida por Contraloría Departamental del Valle del Cauca, establecen el contenido y forma de la rendición de la cuenta que deben rendir los sujetos de control para la vigencia auditada.

La situación evidenciada se presentó por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir los errores de manera oportuna en la rendición de la cuenta, generando incertidumbre de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada.

4.1 ANEXO

4.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS. INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN PRONUNCIAMIENTO A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020							
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Beneficio de auditoria	Daño Patrimonial (\$)
1	1	0	0	0	0	0	0

**5. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS.
ACTUACION DE FISCALIZACIÓN
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020**

N o.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA							\$Daño Patrimonial
				A	S	D	P	F	B	
1	<p>Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Florida, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos. Los artículos 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No. 008 del 20 de abril de 2016, emitida por Contraloría Departamental del Valle del Cauca, establecen el contenido y forma de la rendición de la cuenta que deben rendir. Los sujetos de control para la vigencia auditada.</p> <p>La situación evidenciada se presentó por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir los errores de manera oportuna en la rendición de la cuenta, generando incertidumbre de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p>	No dio respuesta	La entidad no dio respuesta, el cual la observación se deja en firme para ser evaluada en plan de mejoramiento que formule la entidad	X						
	TOTAL			1	0	0	0	0	0	\$0